



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

## **AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN. CLÁUSULA 199 DEL CCT**

1. Deberán enviar escaneada el acta o certificado de defunción a la cuenta de correo: [recursoshumanos@correo.xoc.uam.mx](mailto:recursoshumanos@correo.xoc.uam.mx), solicitando la ayuda para gastos de defunción, incluir nombre completo del trabajador, número económico e identificación.
2. En caso de no tener datos de alta a los beneficiarios en prestaciones, deberán enviar adicionalmente la siguiente documentación de acuerdo al tipo de beneficiario:
  - Cónyuge: Acta de nacimiento y acta de matrimonio.
  - Padres: Acta de nacimiento y Acta de dependencia Económica.
  - Hijos (Menores de 25 años): Acta de nacimiento
3. Una vez recibida la documentación, se procesa y se notifica por correo la fecha en que se podrá recoger el cheque.

Nota:

Es importante mencionar que este proceso sólo estará vigente durante el periodo de contingencia.

Atentamente.

Sección de Recursos Humanos